



**COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS
CLÍNICA JURÍDICA**



Convocatoria semestre 2023 - 1

Dirigida a estudiantes de Derecho para realizar una estancia en La Clínica Jurídica “La Clínica de Acción Legal” del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM

La Clínica Jurídica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM es un espacio educativo y experiencial. En La Clínica Jurídica, estudiantes de Derecho, Psicología y otras carreras, reciben supervisión de profesionales y trabajan de manera multidisciplinaria para principalmente atender problemáticas de personas a quienes se les han vulnerado sus derechos humanos.

La estancia es una experiencia formativa, en la que mediante el ejercicio de la profesión y con la participación en un taller semanal, las y los estudiantes aprenden a vincular la teoría con la práctica, adquieren habilidades, destrezas y valores requeridos en la vida laboral.

Por su estancia en la Clínica, las y los estudiantes pueden: liberar su servicio social, hacer prácticas profesionales (con opción para titulación) o recibir una constancia de voluntariado, todas con valor curricular y sin remuneración económica.

Para seleccionar a las y los integrantes de la Clínica Jurídica para el semestre 2023-1, se emiten las siguientes bases:

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar en el proceso de selección:

1. Para realizar voluntariado o servicio social, cualquier estudiante, de cuarto semestre en adelante, inscrito (a) en la licenciatura de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cualquiera de sus sedes.
2. Para realizar una práctica jurídica con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional, sólo las y los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México que cumplan con los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación en la Facultad de Derecho de la UNAM y ostenten, de acuerdo a su historial académico, un promedio mínimo general de 8 (ocho).

SEGUNDA. Vigencia.

Las personas interesadas podrán presentar su candidatura desde la publicación de esta convocatoria hasta la recepción de 100 postulaciones realizadas conforme a las bases señaladas o, en su defecto, hasta las 23:59 horas del 10 de julio de 2022.

TERCERA. Periodo de actividades y disponibilidad.

Las prácticas profesionales con opción a titulación bajo la modalidad de trabajo profesional tendrán duración de un año calendario, a partir del 01 de agosto de 2022.

La estancia en La Clínica para voluntarios y prestadores de servicio social comenzará el 01 de agosto de 2022 y finalizará el 3 de febrero de 2023.

A excepción de los días feriados que serán establecidos por la Coordinación de la Clínica, las y los estudiantes deberán:

1. Tener disponibilidad de lunes a viernes para colaborar en las actividades de La Clínica, 20 horas semanales, repartidas en cuatro horas diarias, esto durante toda su estancia.
2. Participar en un taller presencial que se llevará a cabo todos los martes de su estancia de 13:00 a 15:00 horas.
3. Participar en las 5 sesiones de introducción a la Clínica Jurídica, que se llevarán a cabo del lunes 25 al viernes 29 de julio de 2022.

La realización de todas las actividades señaladas con anterioridad será presencial, a menos que las autoridades universitarias y/o sanitarias indiquen otra cosa. Se tomarán las medidas necesarias para la protección de la salud de las personas que conformen la Clínica.

Para realizar sus funciones, quienes postulen deberán elegir un horario entre las siguientes opciones:

	Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Martes
Matutino	9:00-13:00 hrs. o 10:00-14:00 hrs.	9:00 a 12:00 horas
Taller obligatorio para ambos turnos		13:00 a 15:00 horas
Vespertino	14:00-18:00 horas o 15:00-19:00 horas	16:00 a 19:00 horas

CUARTA. Proceso de selección.

1) Formulario

Para participar en el proceso de selección, deben presentar su candidatura, dentro del período establecido en la segunda base de esta convocatoria a través del formulario que encontrarán en el siguiente vínculo: <https://forms.gle/Hx1KaKgFnYdh7Xrn9>

El formulario se cerrará automáticamente en cuanto se hayan recibido 100 postulaciones o, en su defecto, a las 00:00 del 11 de julio de 2022.

2) Ensayo

Quando registren su candidatura en el formulario, deberán adjuntar un ensayo con su opinión jurídica sobre sólo uno de los siguientes temas:

1. Desde una perspectiva de Derechos Humanos, ¿es adecuado que las empresas transportistas requieran

a todas las personas su identificación oficial, y en caso de extranjeras, la acreditación de su legal estancia en el país para comprar boletos y abordar algún autobús dentro del territorio mexicano?

2. Analiza el Amparo en Revisión 159/2013 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿fue una decisión protectora de Derechos Humanos?¹
3. Un juez declaró en estado de interdicción a una mujer con un diagnóstico de celotipia y nombró como tutor a su esposo, quien inició el proceso de interdicción. Desde una perspectiva de género, ¿la decisión fue protectora de los derechos humanos de la mujer?

El ensayo deberá tener tu nombre completo, una extensión de dos a tres cuartillas en letra Arial, número 12 y con interlineado 1.5.

Las candidaturas no serán consideradas en los siguientes casos:

1. Si el formulario está incompleto;
2. Si la información recibida, incluyendo el ensayo, está incompleta, ilegible o no corresponde con lo solicitado;
3. Si de la información recibida no se acredita que las solicitudes correspondan a estudiantes inscritos en la licenciatura en Derecho de la UNAM en cualquiera de sus sedes. O en el caso de solicitudes de prácticas profesionales para titulación, que no cumplan con lo indicado en la Base Primera de esta Convocatoria; y
4. Si el formulario fue enviado después de recibir 100 postulaciones o de manera extemporánea conforme a lo establecido en la Base Segunda de la presente Convocatoria.

3) Entrevista

En caso de ser preseleccionado, se notificará por correo electrónico o por teléfono a la persona interesada, para tener una entrevista grupal de manera virtual con el equipo de la Clínica entre el 11 y el 21 de julio de 2022, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, u otra fecha y horario que establezca la Clínica. En dicha entrevista se realizará una dinámica grupal, se comentará el contenido del ensayo, así como, la motivación de las y los participantes para realizar una estancia en la Clínica.

4) Resultados

Los resultados se notificarán por correo electrónico o teléfono, a más tardar el 22 de julio de 2022.

QUINTA. Criterios de elegibilidad.

Se tomarán en cuenta los siguientes aspectos para seleccionar a las personas que hayan postulado:

1. Documentación entregada
2. Desempeño en la entrevista
3. Metodología y calidad del ensayo
4. Disponibilidad de horario

SEXTA. Obligaciones.

Las personas seleccionadas deberán conducirse con apego a la legislación universitaria. Durante el periodo de inducción se les dará a conocer el reglamento de La Clínica. La Coor-

dinación podrá dar por concluida la participación de aquellas personas que durante su estancia en La Clínica incumplan con la normativa. No se liberará el servicio social, las prácticas profesionales, ni la constancia de voluntariado si cualquiera de las partes deciden terminar la estancia antes de la fecha indicada en la presente convocatoria.

SÉPTIMA. Forma de trabajo.

Las personas seleccionadas serán asignadas por la Coordinación a una o varias de las siguientes áreas de trabajo:

1. Derechos de las personas con discapacidad.
2. Derechos humanos de las personas migrantes y política migratoria.
3. Derechos humanos y perspectiva de género.

Además, brindarán asesorías a personas con necesidades jurídicas y participarán en acciones de promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, entre otras, en colaboración con los equipos de Psicología.

La realización de las actividades será, principalmente, de manera presencial. De manera ocasional, y con el objeto de evitar la saturación de personas en las instalaciones de la Clínica, se realizarán algunas actividades de manera virtual.

OCTAVA. Ajustes razonables.

Las personas que necesiten algún ajuste para aplicar a la presente convocatoria o para realizar la estancia en la Clínica, podrán requerirlo a la Coordinación de la Clínica.

NOVENA. Situaciones imprevistas.

En caso de que una o más vacantes se declaren desiertas, La Clínica establecerá un periodo de convocatoria extraordinaria y establecerá los plazos para dicho proceso de selección. De igual manera, de generarse una vacante, la Coordinación podrá elegir a personas que hayan participado en el presente proceso.

Lo no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Coordinación de La Clínica.

Ciudad de México; 3 de junio de 2022

Datos de contacto:

Teléfono: 55 7888 6217

Correo: clinicapudh@gmail.com

Domicilio: Av. Miguel Ángel de Quevedo 696, Colonia Villa Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04000, Ciudad de México.

Facebook: @ClinicaPudhOficial

Twitter: @ClinicaPUDH

¹ https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/1/2013/2/2_150598_1764.doc